



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA 2025

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2025

MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO.

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): 001/Secretaría del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Patricia Josefina Jiménez Hernández.

Fecha de Elaboración: 16 de abril del 2025

La propuesta es una Reconducción: SI X NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: _____

Número de prioritarios para Noviembre 2025: _____

Propuesta No. 59

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	Nueva	Modif.	Actualización				
		X					
SH-RI-02	Modificación del Reglamento Interno			Artículo(s) correspondientes a: Dirección de Juzgados Cívicos, Departamento del Registro administrativo de la Propiedad Pública municipal y de Patrimonio Municipal.	Permite establecer límites y Responsabilidades claras, también promueven una cultura organizacional, basada en la legalidad, la transparencia, la rendición de cuentas y el Servicio Público y al fortalecimiento Institucional en beneficio del buen funcionamiento del gobierno municipal y del adecuado servicio a la comunidad.	La sociedad de Chimalhuacán se verá beneficiada al poder tener acceso a los diversos trámites y servicios en los que impacta la presente propuesta.	30 de abril 2026.

Observaciones: Se hace del conocimiento que la presente propuesta normativa será reconducida a la Agenda Regulatoria correspondiente al mes de Noviembre de 2025, en atención a las condiciones de temporalidad y a las actividades propias del área, así como debido a que aún no se cuenta con fecha definida para su presentación y aprobación ante el H. Cabildo.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró  LIC. José Luis Munguía Huerta Asesor de la Secretaría del Ayuntamiento	Nombre y Cargo Titular del Departamento Municipal  H. AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN 2025-2027 Lic. Patricia Josefina Jiménez Hernández Secretaría del Ayuntamiento SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria de Chimalhuacán, Estado de México  Lic. Hannia Itzel Mendoza Valle H. AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN 2025-2027 DEPARTAMENTO DE MEJORA REGULATORIA
---	---	--

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley

Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.